

REGLAMENTO GRAN PREMIO

COPA CABILDO 2026





INTRODUCCIÓN

Este Campeonato estará organizado por la Federación Insular de Ciclismo de Gran Canaria (en adelante FICGC) en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria.

Durante la temporada 2026 el referido campeonato promocionará el área de ciclismo de CARRETERA, desde la categoría cadete a máster con el fin de fomentar el ciclismo en nuestra isla, denominado **"GRAN PREMIO COPA CABILDO 2026"**.

A la puntuación acumulada de dicho campeonato, solamente podrán optar, aquellos corredores cuyas licencias de Clubes, hayan sido expedidas por una Federación inscripta a la UCI.

Artículo 1. NORMATIVA

El presente reglamento es de aplicación para las pruebas de ruta incluidas dentro del Campeonato **"GRAN PREMIO COPA CABILDO 2026"**, desde la categoría cadetes a máster.

Todos los corredores que disputen el citado Campeonato deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, expedida por la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 2. PRUEBAS

La competición estará formada por las pruebas incluidas en el calendario de la Federación Canaria de Ciclismo (FCC) 2026

31/01/2026	1º PRUEBA GRAN PREMIO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO MASPALOMAS
14/03/2026	2º PRUEBA GRAN PREMIO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO MASPALOMAS
03/05/2026	3º PRUEBA GRAN PREMIO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO MASPALOMAS

El presente calendario de pruebas a disputar podrá ser alterado, lo cual se informará con la debida antelación a los clubes participantes.



Artículo 3. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES/EQUIPOS

Los corredores son responsabilidad de los clubes/equipos y tendrán que velar por el comportamiento de los corredores para el buen desarrollo de la misma.

Las carpas de equipo se deben montar detrás de la carpa blanca del circuito de Velocidad de Maspalomas o dónde le indique el organizador en el resto e pruebas

En el circuito de Maspalomas nunca se mezclarán en las zonas calentamiento de la categoría de Cadete a Master con la categoría escuela. Ambas categorías tienen los horarios bien diferenciados, siendo obligación de los clubes cumplir las normas para el buen desarrollo de las pruebas.

No estará permitido el acceso de cualquier persona ajena a los clubes o equipos, durante las competiciones sin autorización previa, siendo los clubes los encargados de que estos respeten las normas. En caso contrario el corredor podrá ser sancionado.

El corredor de cada club/equipo podrá estar obligado a presentar la licencia federativa durante la verificación de inscripciones.

Artículo 4. CATEGORÍAS

El "Gran Premio Copa Cabildo 2026" está abierta a la participación de todos los deportistas federados/as con licencias en las categorías de Cadete, Junior, Sub-23, Elite, Féminas, Máster 30/40/50/60.

En cada prueba del PRESENTE REGLAMENTO se establecerá una clasificación individual por categorías, tanto masculina como femenina.

Elites/ Elites Fem.

Sub 23/ Sub 23 Fem.

Junior/ Junior Fem.

Cadetes/ Cadetes Fem.

Máster 30 / Máster 30 Fem.



Máster 40/ Máster 40 Fem.

Máster 50/Máster Fem.50

Máster 60/Máster 60 Fem.

PARTICIPACION MÍNIMA POR CATEGORÍAS MASCULINA

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.

En el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará y podrán optar a competir en la categoría superior a excepción de los Máster que pasarán a la inferior.

FÉMINAS

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.

En caso de que no existiese será de 3 ciclistas INSCRITAS en las categorías Elites/Sub-23 y Máster 30, 40, 50 participando en una sola categoría denominada FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 30, 40, 50 y en la categoría Elite/Sub-23 no se llegase al mínimo de inscriptas se compondrán las categorías ELITES FEMINA (Sub-23/ Elite) con el número de corredoras inscritas y MÁSTER FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiese 3 corredoras Máster 30, y en Máster 40 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría absoluta MÁSTER 30/40/50 FEMINAS.

En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 40, y en Máster 30 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría absoluta MÁSTER30/40/50 FEMINAS.



En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 50, y en Máster 30 y 40 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría MÁSTER 30/40/50 ABSOLUTA.

ORDEN DE SALIDA

Artículo 5. CIRCUITO Y RECORRIDOS

Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito que estipule el organizador

La línea de meta estará perfectamente marcada

En todo el recorrido habrá personal de la organización debidamente acreditado para control del buen funcionamiento de las pruebas.

Todo el personal que esté dentro del circuito tendrá que estar perfectamente acreditado y tener chaleco reflectante.

Artículo 6. TÉCNICOS

Cada club/equipo deberá estar dirigida por un Director Deportivo (en adelante DD) titulado de Nivel I o técnico con licencia federativa y por los ayudantes que considere necesario siempre con licencias de monitor o servicios.

- 3 ayudantes (si participan más de 10 corredores)
- 2 ayudantes (si participan hasta 10 corredores)
- 1 ayudantes (si participan hasta 5 corredores)

Los ayudantes deberán tener licencia federativa, para determinar las actuaciones e informaciones a llevar a cabo para el buen desarrollo de esta.

A la reunión técnica previa de carrera solo podrán asistir aquellas clubes/equipos que posean director deportivo titulado o en práctica como mínimo de Nivel I para determinar las actuaciones e informaciones a llevar a cabo para el buen desarrollo de la misma.

Los técnicos deberán inscribirse en la plataforma de inscripciones.



Deberán estar dentro de la zona técnica (sólo en el circuito de Maspalomas) perfectamente identificados con la acreditación cedida por la FICGC y por chaleco reflectante de su propiedad.

El material necesario para la zona técnica (sólo en el circuito de Maspalomas) podrá ser introducido por los técnicos o por los corredores. En ningún caso lo podrán llevar los acompañantes y familiares.

Artículo 7. INDUMENTARIA

Todos los corredores que deseen participar en las pruebas a desarrollar deberán ir provistos con la indumentaria necesaria para la práctica de este deporte, siendo obligatorio el uso del casco de seguridad.

Artículo 8. INSCRIPCIONES, TASAS Y DORSALES

8.1. La preinscripción en las diferentes pruebas de los Juegos Insulares serán obligatoriamente gestionados a través de LA ZONA PRIVADA de la Federación Canaria de Ciclismo, siendo imprescindible las preinscripciones para poder participar.

El límite de inscripción serán los miércoles a las 23 horas (hora canaria).

Fuera de esta fecha no se permitirá ninguna inscripción.

Aquel corredor no pre-inscrito on-line **NO PODRA PARTICIPAR EN LA PRUEBA**.

8.2. El pago de las tasas se realizará mediante el formato de TPV

CATEGORÍA	PRECIO	Límite de inscripción
Cadetes, Junior, Sub-23, Élite, Féminas, Máster	10 euros(Circuito)	Hasta miércoles a las 23:00h

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo.

8.3. Al principio de la presente temporada a cada corredor se le adjudicará dos dorsales y placa el cual deberá conservar durante todo el campeonato a disputar. En caso de extravío o pérdida del dorsal, se le adjudicará uno nuevo al precio de 10 euros con el que continuará hasta final de Temporada.

Aquel corredor que no posea dorsal no se le permitirá su salida.



La retirada de dorsales y confirmación de inscripciones se realizará, el mismo día de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico.

Artículo 9. HORARIOS

Los horarios de inicio y el orden de salida de las pruebas serán a criterio del organizador.

Artículo 10. PUNTUACIÓN

Durante la presente temporada se disputarán diferentes pruebas, y las puntuaciones que se adjudicarán a los distintos corredores tanto en masculino como en femenino serán las siguientes:

PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO
1º	200	14º	142	31º al 35º	116
2º	190	15º	140	36º al 40º	114
3º	185	16º	138	41º al 45º	112
4º	180	17º	136	46º al 50º	110
5º	175	18º	134	51º al 100º	105
6º	170	19º	132		
7º	165	20º	130		
8º	160	21º	128		
9º	155	22º	126		
10º	150	23º	124		
11º	148	24º	122		
12º	146	25º	120		
13º	144	26º al 30º	118		

La clasificación general se realizará tomando el resultado de todas las pruebas disputadas.

Con independencia de las posibles unificaciones que en las distintas pruebas pudieran producirse, se establecerán clasificaciones generales independientes para cada una de las categorías descritas en el artículo 4. Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables.

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del ciclista/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas principales.



puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y finalmente se resolverá a favor del ciclista/a mejor clasificado en la última prueba principal puntuable.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Se considerará que un corredor ha finalizado una prueba y por tanto puntuará cuando este cruce totalmente la línea de llegada.

Artículo. 11 RECLAMACIONES

El DD es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia.

En ningún caso, los padres, tutores, seguidores o acompañantes de los corredores/as podrán inmiscuirse en el desarrollo de la prueba, ni presentar reclamación en la competición ni a posteriores, tampoco podrán dañar la imagen del ciclismo con sus aptitudes. En caso de producirse estas situaciones el corredor de los mismos será descalificado sin derecho a punto.

Las reclamaciones posteriores a las pruebas serán siempre dirigidas por los clubes o escuelas a la Federación, nunca de forma individual, al mail de esta secretario.ficgc@gmail.com, en un plazo máximo de 48 horas una vez finalizada la prueba. Transcurrido este plazo esta se desestimará.

Artículo 12. DESARROLLOS

El desarrollo para cada una de las categorías es libre

Artículo 13. TROFEOS

La FICGC entregará al final del Campeonato "Gran Premio Copa Cabildo", trofeos a los tres primeros finalistas de cada categoría participantes de la presente temporada tras las puntuaciones obtenidas durante el año 2026.

Así como el maillot de líder DE CADA CATEGORIA, al final de cada prueba disputada



El no portarlo en la siguiente prueba, tendrá una penalización de 50 puntos.

Artículo 14. DISPOSICIÓN FINAL

Este presente reglamento está legitimado. En caso de quedar algún tipo de vacío normativo, podrá ser aplicada la Normativa Técnica de la FCC, posteriormente los Reglamentos Técnico y Particulares de la RFEC o los Reglamentos Generales de la UCI.